



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Cartografía social equipo # 9														
Fecha:	18-08-2026														
Lugar:	J. A. C. Villa Gloria I Sector														
Dependencia:	Planación social - Salud mental														
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.
cc	1013650489	André V. Guerrero	ALCB	—	Planación		X						X	32144133161	André Guerrero
cc	1033791697	Lorena Uribe Rivera	ALCB	—	Planación S		X						X	31241521915	o/24
cc	1014206087	Josmin Burgos	ALCB	—	Planación S		X						X	3223849015	Josmin Burgos

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am del día 18 de junio de 2026, se da inicio al proceso de Cartografía Social en el barrio Villa Gloria I Sector, esto en el marco de las acciones territoriales para la promoción de la salud mental de la localidad Ciudad Bolívar (proyecto 2243).

Durante la actividad se contó con la participación de 24 adultos mayores, quienes expresaron y/o identifican los centros de atención o servicios psicológicos como el hospital Misión, adicionalmente reconocen la manzana del Cuidado Manita, la Junta de Acción Comunal y los centros de día como espacios de bienestar emocional.

Dentro de los factores de riesgo mencionan las riñas entre vecinos, tenencia inadecuada de animales de compañía, habitabilidad en calle, vecinos armados y poca transporte; adicionalmente la sensación de soledad y olvido por parte de las hijas, la cual afecta su situación económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, sugieren mejorar las redes de apoyo comunitario y familiar, sensibilización entorno al manejo de residuos sólidos, animales de compañía, convivencia y consumo de alcohol.

Durante la actividad se dan a conocer los puntos de orientación en la localidad desde el proyecto 2243, aclarando que estos no son procesos terapéuticos.

Se Finaliza agradeciendo a la comunidad por su participación, es importante tener en cuenta que la profesional Jessmin Burgos si bien no pudo acompañar el espacio se encargara de digitalizar los listados de esta actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA LOCALIDAD DE
CIUDAD BOLÍVAR VIGENCIA 2026

Listado de asistencia con comunidad

Actividad:	Cartografía social Barrio Villa Gloria I Sector - equipo # 9		
Fecha:	18-06-2026	Profesionales Encargados:	
Lugar:	J.A.C	Yessica Guerrero - Josmin Vargas	
Barrio:	Villa Gloria I Sector	Lorena Urzúa	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	BARRIO	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN FAMILIAR DIFERENCIAL	PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIA O JUNTA DE ACCIÓN COMUNITARIA SI/NO	GESTANTE SI/NO	CIUDADOR SI/NO	REGIMEN DE SALUD	OTRAS
CC	4164797	Carmen Rodríguez	—	3124359826	V. Gloria	A	70	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	B	Carmen R.S.
CC	39661505	Carmen Tenza	—	3046710323	V. Gloria	A	64	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	B	Carmen Tenza
CC	41615576	Esperanza Capete	—	3107615864	V. Gloria	A	77	B	A	A	G	H	—	NO	NO	SI	A	Esperanza Capete
CC	10110624	Wulman Capete	—	3107615864	V. Gloria	A	67	A	B	A	G	E	—	NO	NO	NO	A	Wulman Capete
CC	20545578	Laura Rosa Cardo	—	3024336928	V. Gloria	A	78	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	A	Laura Rosa Cardo
CC	39630600	Lorena Fajardo	—	3115671970	V. Gloria	A	66	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	A	Lorena Fajardo
CC	28931593	Maria Casas	—	3102729836	V. Gloria	A	65	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	A	Maria Casas
CC	24883806	Maria Arroyave	—	3195028709	V. Gloria	A	71	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	B	Maria Arroyave
CC	44887413	Mario Prieto	—	3204867643	V. Gloria	A	69	A	B	A	G	C	—	NO	NO	NO	A	Mario Prieto
CC	80364571	Oxlando Blanco	—	3117513694	V. Gloria	A	63	A	B	A	G	H	—	NO	NO	NO	B	Oxlando Blanco
CC	20321818	Mariel Diaz	—	3212905766	V. Gloria	A	86	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	B	Mariel Diaz
CC	7925585	Marco Gomez	—	3212828857	V. Gloria	A	68	A	B	A	G	H	—	SI	NO	NO	A	Marco Gomez
CC	35492772	Ligia Rodriguez	—	3203915753	V. Gloria	A	67	B	A	A	G	H	—	SI	NO	NO	B	Ligia Rodriguez
CC	41505310	Carmen Sanabria	—	2142928297	V. Gloria	A	77	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	A	Carmen Sanabria
CC	31117137	Paula Rodriguez	—	3242066006	V. Gloria	A	85	A	B	A	G	H	—	SI	NO	NO	B	Paula Rodriguez
CC	2878205	Olga Gomez	—	3115955124	V. Gloria	A	73	B	A	A	G	A	—	NO	NO	NO	A	Olga Gomez
CC	24726598	Maria Castellon	—	—	V. Gloria	A	66	B	A	A	G	A	—	NO	NO	NO	B	Maria Castellon
CC	41588019	Maria Salcedo	—	3118350707	V. Gloria	A	80	B	A	A	G	H	—	NO	NO	NO	A	Maria Salcedo
CC	20307231	Glenn Blanco	—	—	V. Gloria	A	80	B	A	A	G	A	—	NO	NO	NO	B	Glenn Blanco
CC	20259550	Dominga Garcia	—	—	V. Gloria	A	94	B	A	A	G	A	—	NO	NO	NO	B	Dominga Garcia

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y confiable. Revocable y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el uso de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, quien responsable del tratamiento, cuya página web es www.gob.bogota.gov.co y su teléfono de atención es 3187888. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar pruebas de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos podrá ser accesos a la misma institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-3803 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://gob.bogota.gov.co> dentro sistema integral de gobierno.

CONSENTIMIENTO

A. Faltas

B. Faltas

C. Faltas

D. Faltas

E. Faltas

F. Faltas

G. Faltas

H. Faltas

I. Faltas

J. Faltas

K. Faltas

L. Faltas

M. Faltas

N. Faltas

O. Faltas

P. Faltas

Q. Faltas

R. Faltas

S. Faltas

T. Faltas

U. Faltas

V. Faltas

W. Faltas

X. Faltas

Y. Faltas

Z. Faltas

AA. Faltas

AB. Faltas

AC. Faltas

AD. Faltas

AE. Faltas

AF. Faltas

AG. Faltas

AH. Faltas

AI. Faltas

AJ. Faltas

AK. Faltas

AL. Faltas

AM. Faltas

AN. Faltas

AO. Faltas

AP. Faltas

AQ. Faltas

AR. Faltas

AS. Faltas

AT. Faltas

AU. Faltas

AV. Faltas

AW. Faltas

AX. Faltas

AY. Faltas

AZ. Faltas

BA. Faltas

BB. Faltas

BC. Faltas

BD. Faltas

BE. Faltas

BF. Faltas

BG. Faltas

BH. Faltas

BI. Faltas

BJ. Faltas

BK. Faltas

BL. Faltas

BM. Faltas

BN. Faltas

BO. Faltas

BP. Faltas

BQ. Faltas

BR. Faltas

BS. Faltas

BT. Faltas

BU. Faltas

BV. Faltas

BW. Faltas

BX. Faltas

BY. Faltas

BZ. Faltas

CA. Faltas

CB. Faltas

CC. Faltas

CD. Faltas

CE. Faltas

CF. Faltas

CG. Faltas

CH. Faltas

CI. Faltas

CJ. Faltas

CK. Faltas

CL. Faltas

CM. Faltas

CN. Faltas

CO. Faltas

CP. Faltas

CQ. Faltas

CR. Faltas

CS. Faltas

CT. Faltas

CU. Faltas

CV. Faltas

CW. Faltas

CX. Faltas

CY. Faltas

CZ. Faltas

DA. Faltas

DB. Faltas

DC. Faltas

DD. Faltas

DE. Faltas

DF. Faltas

DG. Faltas

DH. Faltas

DI. Faltas

DJ. Faltas

DK. Faltas

DL. Faltas

DM. Faltas

DN. Faltas

DO. Faltas

DP. Faltas

DQ. Faltas

DR. Faltas

DS. Faltas

DT. Faltas

DU. Faltas

DV. Faltas

DW. Faltas

DX. Faltas

DY. Faltas

DZ. Faltas

EA. Faltas

EB. Faltas

EC. Faltas

ED. Faltas

EE. Faltas

EF. Faltas

EG. Faltas

EH. Faltas

EI. Faltas

EJ. Faltas

EK. Faltas

EL. Faltas

EM. Faltas

EN. Faltas

EO. Faltas

EP. Faltas

EQ. Faltas

ER. Faltas

ES. Faltas

ET. Faltas

EU. Faltas

EV. Faltas

EW. Faltas

EX. Faltas

EY. Faltas

EZ. Faltas

FA. Faltas

FB. Faltas

FC. Faltas

FD. Faltas

FE. Faltas

FF. Faltas

FG. Faltas

FH. Faltas

FI. Faltas

FJ. Faltas

FK. Faltas

FL. Faltas

FM. Faltas

FN. Faltas

FO. Faltas

FP. Faltas

FQ. Faltas

FR. Faltas

FS. Faltas

FT. Faltas

FU. Faltas

FV. Faltas

FW. Faltas

FX. Faltas

FY. Faltas

FZ. Faltas

GA. Faltas

GB. Faltas

GC. Faltas

GD. Faltas

GE. Faltas

GF. Faltas

GG. Faltas

GH. Faltas

GI. Faltas

GJ. Faltas

GK. Faltas

GL. Faltas

GM. Faltas

GN. Faltas

GO. Faltas

GP. Faltas

GQ. Faltas

GR. Faltas

GS. Faltas

GT. Faltas

GU. Faltas

GV. Faltas

GW. Faltas

GX. Faltas

GY. Faltas

GZ. Faltas

HA. Faltas

HB. Faltas

HC. Faltas

HD. Faltas

HE. Faltas

HF. Faltas

HG. Faltas

HH. Faltas

HI. Faltas

HJ. Faltas

HK. Faltas

HL. Faltas

HM. Faltas

HN. Faltas

HO. Faltas

HP. Faltas

HQ. Faltas

HR. Faltas

HS. Faltas

HT. Faltas

HU. Faltas

HV. Faltas

HW. Faltas

HX. Faltas

HY. Faltas

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

A continuación, se presentan algunas fotografías relacionadas con el espacio de cartografía social realizado en el barrio Vilalla Gloria I Sector el día 18 de junio de 2026



ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD MENTAL 2026
INSTRUMENTO PARA CONSTRUCCIÓN LA CARTOGRAFÍA SOCIAL

Grupo y/o población: ADULTO MAYOR **Fecha:** 19 DE JUNIO DE 2026
Dirección: J.A.C **Barrio:** VILLA GLORIA I SECTOR
Zona: Urbana X Rural

Autoriza el tratamiento de sus datos según la Ley 1581 de 2012 "Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales en Colombia. Esta ley establece las disposiciones generales para la protección de los datos personales, reconociendo el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recolectado sobre ellas en bases de datos" SI X NO s

Régimen de salud: Subsidiado 14 Contributivo: 12 Especial: 0 No tiene: 0
Identidad de género: Femenino: 19 Masculino: 17 Otro ¿Cuál? 0
Rango Etario: 5 a 12: 0 13 a 17: 0 18 a 27: 0 28 a 59: 0 más de 60: 26
Cuidadores: No: 25 Si: 1 ¿De qué población? Persona mayor: 0 Persona con discapacidad: 1
niños menores de 5 años: 0 Otro: 0 **Personas con discapacidad:** No: 20 Si: 26 ¿Qué
discapacidades? Física: 4 Auditiva: 0 Visual: 1 Cognitiva: 0 Psicosocial – mental: 1
Sordoceguera: 0 Múltiple: 0
Población diferencial: No: 26 Si: 0 ¿Cuáles? Identidad religiosa: 0 Campesino: 0 Víctima del
conflicto: 0 Desplazado: 0 Migrante: 0 Veterano de la fuerza pública: 0 LGBTI: 1 Indígena: 0
NARP: 0

¿Hace cuanto vive en la localidad? Menos de un año: 0 1-5 años: 0 6-10 años: 0 Más de 10 años: 26

¿Ha recibido algún servicio orientado a salud mental en la localidad? No: 23 Si: 3

La mayor parte de los participantes manifestó no haber recibido servicios orientados a la salud mental en la localidad. Entre las razones mencionadas se encuentran la percepción de no requerir este tipo de atención y las dificultades de acceso a los servicios disponibles. Por otra parte, tres participantes indicaron haber recibido atención en salud mental a través del programa *Salud a Tu Casa*, mediante el cual accedieron a acompañamiento y atención psicológica.

¿Sabe a dónde acudir en caso de una emergencia psicológica? No: 12 Si: 14

Los participantes reconocen los diferentes centros de salud disponibles en la localidad y a su vez, identifican al Hospital Meissen como un punto de atención para urgencias, no sólo clínicas sino también psicológicas. Durante la actividad se fortaleció el conocimiento sobre otros puntos de atención disponibles, entre ellos el Hospital La Estrella, con el propósito de ampliar el reconocimiento de la ruta de acceso y de la oferta institucional de atención en salud mental presente en el territorio.

¿Conoce algún espacio en su comunidad donde se realicen actividades relacionadas con el bienestar emocional? No: 7 Si: 19

Los participantes reconocen el bienestar emocional como todas aquellas actividades, espacios y experiencias que les generan bienestar y satisfacción personal. En este sentido, identifican como espacios promotores del bienestar emocional los centros día, la Manzana del Cuidado Manitas y la Junta de Acción Comunal, ya que consideran que estos escenarios favorecen la creación de redes de apoyo, el fortalecimiento de amistades y la posibilidad de salir de sus rutinas diarias.



**ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD MENTAL 2026
INSTRUMENTO PARA CONSTRUCCIÓN LA CARTOGRAFÍA SOCIAL**

Adicionalmente, manifiestan que la participación en estos espacios les permite mantenerse activos, generar mayor interacción social y fortalecer su bienestar integral.

¿Conoce algún centro de atención en salud mental en la localidad? No: 5 Si: 21

La comunidad participante reconoce la Manzana del Cuidado Manitas como un espacio de atención y orientación en salud mental, debido a que identifican la presencia de un equipo psicosocial que brinda acompañamiento y desarrolla actividades orientadas al bienestar emocional. Asimismo, consideran este espacio como un punto de apoyo comunitario que favorece el acceso a información, la participación y el fortalecimiento de redes de cuidado, Teniendo en cuenta esto, se socializan los diferentes puntos de orientación desde el proyecto 2243, aclarando que estos son espacios de escucha activa y no se realizan procesos terapéuticos.

¿Qué factores de riesgo identifica en su comunidad que afectan la salud mental?

Entre los principales factores de riesgo identificados por los participantes se encuentran las dificultades económicas, la acumulación inadecuada de basuras, la presencia de personas en condición de habitabilidad en calle, la contaminación auditiva generada por el ruido constante y la escasez de reductores de velocidad, situación que incrementa la percepción de riesgo de accidentalidad en el sector. Asimismo, se mencionaron las riñas entre vecinos, la presencia de personas armadas y en estado de embriaguez, quienes en algunas ocasiones realizan disparos al aire, las dificultades en el acceso al transporte y la tenencia inadecuada de animales de compañía.

¿Qué temáticas considera importantes abordar en salud mental para mejorar la calidad de vida de la comunidad?

La comunidad participante considera prioritario abordar temáticas orientadas a la convivencia comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de situaciones de violencia, con el fin de promover entornos más seguros y mejorar el bienestar emocional. Asimismo, resaltan la importancia de generar procesos de sensibilización frente al consumo de alcohol, manejo adecuado de residuos y la tenencia responsable de animales de compañía; Adicionalmente, consideran necesario ampliar el conocimiento sobre las rutas de atención y el acceso a los servicios de salud mental disponibles en el territorio así como el autocuidado.

Observaciones de los profesionales en cuanto al espacio:

Se evidenció una participación activa de la comunidad durante el desarrollo de la actividad, con disposición para expresar percepciones, necesidades y experiencias relacionadas con la salud mental y el bienestar emocional. Los participantes demostraron reconocimiento de algunos recursos comunitarios e institucionales presentes en el territorio; sin embargo, se identifica una comunidad que manifiesta preocupación y temor frente a las diferentes riñas y situaciones de inseguridad que se presentan en el sector, las cuales generan una sensación de intranquilidad y afectan la percepción de bienestar y seguridad en el entorno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**FICHA METODOLOGICA Y
RESULTADOS**
Acciones Territoriales En Salud Mental,
Alcaldía Local En Ciudad Bolívar

ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD MENTAL 2026 INSTRUMENTO PARA CONSTRUCCIÓN LA CARTOGRAFÍA SOCIAL

Adicionalmente, se observa interés por fortalecer estrategias comunitarias orientadas a mejorar la convivencia, promover espacios seguros y fortalecer las redes de apoyo comunitarias y familiares, pues algunos expresaron sentimientos de soledad, escaso acompañamiento familiar y percepción de distanciamiento por parte de sus hijos, identificando estas situaciones como factores que impactan su bienestar emocional. .



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.